



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 11 de Setiembre de 2018.

VISTO:

Informe N° 054-2018-MDNCH-GPPS/OPMI-JEVA de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Proveído N° 611-2018-MDNCH de Alcaldía de fecha 11 de Setiembre del presente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto, están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ordenamiento jurídico;

Que, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) constituye el principal elemento de referencia para la asignación presupuestaria la elaboración del PMI comprende el diagnostico de brechas, la identificación de criterios de priorización, para luego contar con la cartera de inversiones cuyo horizonte temporal es de tres años. En la medida que la elaboración del PMI constituya un ejercicio de planificación rigurosa, la ocurrencia de inversiones no previstas no debería ser regla, sino la excepción;

Que, el PMI es el resultado de la fase de Programación Multianual, la primera del ciclo de inversión y es posible que en el transcurso de las demás fases del Ciclo de Inversión (Formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento), o por otros factores externos (disponibilidad de recursos por cualquier fuente de financiamiento), surja la necesidad de incorporar inversiones no previstas de ejecución del PMI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual del Sistema Nacional que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el numeral 6.2 del Art. 6ª de la Directiva para la Programación Multianual del Sistema Nacional que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, indica que el Órgano Resolutivo (OR), en los Sectores en el Ministro, El titular o la más alta autoridad Ejecutiva del Sector de Gobierno Nacional, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde (...);

Construyendo un mejor futuro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Que, mediante Notificación N° 746-2018-EF/63.03 la Dirección de Economía General de Inversión Publica solicita incorporación de inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020;

Que, bajo este marco normativo, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, mediante Informe N° 054-2018-MDNCH-GPPS/OPMI-JEVA de fecha 11 de Setiembre del presente, solicita aprobar mediante acto resolutivo la incorporación de la inversión no previstas Tipo 2 en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones:

N°	Código	Nombre de la Inversión	Costo Actualiz. de la Inversión	Monto Programado		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2429632	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - REGIÓN ANCASH: I ETAPA	S/. 5,500,100.00	S/. 1,545,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	2429633	CREACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSION 13.2 KV PARA EL CENTRO CULTURAL EN LA UBR. MARISCAL LUZURIAGA - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH" I ETAPA	S/. 400,800.00	S/. 400,800.00	S/. 0.00	S/. 0.00
3	2429641	MEJORAMIENTO DE LA AV. AYACUCHO (TRAMO AV. AVIACIÓN - AUXILIAR PANAMERICANA NORTE), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE	S/. 1,670,000.00	S/. 900,220.00	S/. 0.00	S/. 0.00

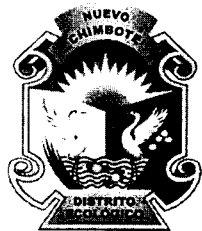
Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Art. 20° incisos 1) y 6) y Art. 43° de la misma Ley señalada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de la inversión no prevista Tipo 2 en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones, según como sigue:

N°	Código	Nombre de la Inversión	Costo Actualiz. de la Inversión	Monto Programado		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2429632	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - REGIÓN ANCASH: I ETAPA	S/. 5,500,100.00	S/. 1,545,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	2429633	CREACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSION 13.2 KV PARA EL CENTRO CULTURAL EN LA UBR. MARISCAL LUZURIAGA - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH" I ETAPA	S/. 400,800.00	S/. 400,800.00	S/. 0.00	S/. 0.00
3	2429641	MEJORAMIENTO DE LA AV. AYACUCHO (TRAMO AV. AVIACIÓN - AUXILIAR PANAMERICANA NORTE), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE	S/. 1,670,000.00	S/. 900,220.00	S/. 0.00	S/. 0.00

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistema través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente y remitir copia de la misma a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Carlos Humberto Quiroz Urquiza
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro